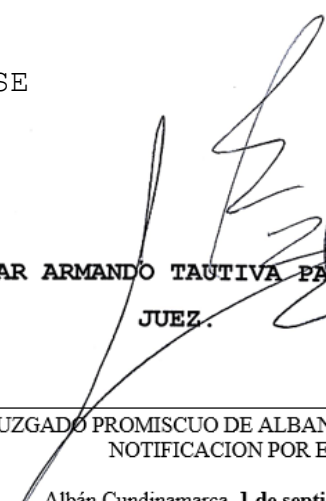


Proceso Ejecutivo Radicado: 2018-016	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca primero (1) de septiembre de 2021

Como quiera que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso decretado en proveído de fecha 12 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone la reanudación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de septiembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 67 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria